





CASTILLO UNICIPAL

D.A. EXENTO Nº 6.796.-SAN BERNARDO, 21 de Julio de 2011.-VISTOS:

- El Memorándum Interno Nº 1.163, de fecha 19 de Julio de 2011, del Departamento de Rentas;

- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. Nº 484-80, del Ministerio del Interior;

- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Otórgase patente de Feria Persa para el Giro: "Bazar y paquetería", en la Feria Persa 40 de la Gran Avenida, 1ra. cuadra, Puesto Nº 16 a nombre de Dina Del Carmen Escobar Muñoz, C.N.I. Nº 8.871.915-8, domicilio particular en Pasaje Chacao Nº 15346, Villa Chacao, de esta comuna.

2º.- El Departamento de Rentas procederá a enrolar la patente que se otorga por el presente decreto y efectuar los cobros que correspondan, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Campos Cabrera, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

/bna.-

Distribución: Administración y Finanzas. Depto. Rentas (3). Interesado Officina de Partes y ARCHIVO